

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 40/2018

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía número 2303/2017 firmada con fecha 29 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación, la oferta económicamente más ventajosa, y tramitación urgente del contrato de servicio de movimiento de tierras con maquinaria con empresario colaborador para la ejecución de la obra de Mejora y Acondicionamiento de calle Marín en Montoro (Córdoba), acogida al programa de Fomento de empleo Agrario 2017, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Montoro.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio Plaza de España, 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Montoro (Córdoba) 14600.
 - 4) Teléfono: 957-160425.
 - 5) Fax: 957-160426.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.montoro.es
 - e) Número de expediente de GEX: 6315/2017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de Movimiento de Tierras con maquinaria con empresario colaborador para la ejecución de la obra de Mejora y Acondicionamiento de calle Marín en Montoro (Córdoba)
 - c) Plazo de ejecución: 5 meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
 - Reducción del precio hasta...100 puntos.
4. Presupuesto de licitación: 51.497,85 euros más 10.814,55€ de IVA.
5. Garantía exigidas:
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.
6. Mesa de Contratación: La contemplada en la Cláusula 11 de los Pliegos de Condiciones.

7. Solvencia del empresario:

7.1. Solvencia económica y financiera del empresario:

El volumen anual de negocios del licitador que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado de este contrato.

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el medio siguiente:

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

7.2. Solvencia técnica del empresario deberá apreciarse por los medios siguientes:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

c) Póliza de seguro de responsabilidad civil con un límite mínimo por siniestro de 300.000€ y comprobante de su vigencia a la fecha de la adjudicación.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha de presentación: Dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de contratante.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro de entrada del Ayuntamiento de Montoro.

2. Domicilio: Plaza de España, 1.

3. Localidad y Código Postal: Montoro (Córdoba), 14600.

Montoro, 4 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.